



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Se ha aprobado definitivamente por el Pleno de fecha 27 de julio de 2018 la extinción de los derechos funerarios que existían sobre la sepultura en suelo del cementerio municipal de este municipio, a fin de proceder a su retirada (la sepultura está localizada, tomando como referencia la entrada del cementerio, se encuentra al lado derecho del pasillo central; el terreno tiene a la izquierda una sepultura cuyo nombre es ilegible y está a 2,60 metros del pasillo central y a su derecha tiene sepulturas cuyo nombre es ilegible; la sepultura linda al sur con otro pasillo que está a 3,20 metros de distancia).

En Arija, a 2 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Pedro Saiz Peña